

San Miguel de Tucumán, 27 de Mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 330 /ME.-
EXPEDIENTE N° 2133/271/A/2012

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **ARGAÑARAZ FERNANDEZ GERMAN FRANCISCO**, en contra de la Resolución N° MA 0146/13 de la Dirección General de Rentas, de fecha 19 de Febrero de 2013; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, por constituido el domicilio especial y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2°:- DECLARAR la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3°:- HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **ARGAÑARAZ FERNANDEZ GERMAN FRANCISCO**, en contra de la Resolución N° MA 0146/13 de la Dirección General de Rentas, de fecha 19 de Febrero de 2013 y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Instrucción Sumarial N° S002133/2012/271/CV y la Resolución N° MA 0146/13.

ARTICULO 4°:- NOTIFIQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.D.